



2282/2020

Córdoba,

14 FEB 2020

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. José Milton Peralta, docente del Ciclo Introductorio en el marco de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. José Milton Peralta, D.N.I N° 25.081.146, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-25081146-3, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Manzana 95, lote 7, Barrio Los Sueños, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 5000 (pesos cinco mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. José Milton Peralta como docente del Ciclo Nivelatorio en el marco de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, el día 1º de noviembre de 2019, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER JOHANA BORGARELLI
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. DR. JUAN CARLOS VILLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

